

II FORO MAPA-ANFAAC

ALIMENTACIÓN
PARA ANIMALES
DE COMPAÑÍA

19/febrero
2020

Piensos destinados a objetivos de nutrición específicos



Marta Pérez García
Área Alimentación Animal
SG Medios Producción Ganaderos



Pienso dietéticos

Definición

Pienso que puede satisfacer un **objetivo de nutrición específico** gracias a su composición o método de fabricación concreto, que lo distingue claramente de los piensos ordinarios

~~Pienso medicamentoso~~

Satisface necesidades nutritivas específicas de animales cuyo proceso de asimilación, absorción o metabolismo está afectado, o podría estarlo temporalmente, o lo está irreversiblemente y, por tanto, puede beneficiarse de la ingestión de un pienso apropiado para su estado

Piensos dietéticos

Comercialización

Podrán **comercializarse** si su uso previsto figura en la lista de usos previstos y cumplen las características nutricionales esenciales para el objetivo específico de la lista

Etiquetado

- ✓ Requisitos etiquetado **obligatorios** para piensos
- ✓ Requisitos **adicionales** etiquetado
 - **Calificativo “*dietético*”**
 - **Objetivo de nutrición específico**
 - **Características nutricionales esenciales**
 - **Declaración de determinadas sustancias de la composición**
 - **Periodo de utilización recomendado**
 - **Mención “*veterinario*”**





Piensos dietéticos

Comercialización

Cada uso previsto, tiene una entrada en la lista de usos, con información distribuida en 6 columnas

- 1 Objetivo nutrición específico
- 2 Características nutritivas esenciales
- 3 Especie/categoría
- 4 Declaraciones etiquetado
- 5 Periodo uso recomendado
- 6 Otras indicaciones

Piensos dietéticos

Comercialización

ES es un alimento dietético completo para cachorros y perros adultos, creado para reducir las intolerancias a ingredientes y nutrientes, con una fuente seleccionada de proteína y una fuente seleccionada de hidratos de carbono.

COMPOSICIÓN: Almidón vegetal purificado, proteína vegetal hidrolizada, grasa animal (estabilizada con una mezcla de tocoferoles de origen natural), saborizante hipoalergénico, celulosa, aceite de coco 3%, fosfato monocalcico, carbonato de calcio, fibra fermentable purificada, cloruro potásico, aceite de colza, sal, óxido de magnesio. Fuente de proteína: proteína de soja hidrolizada. Fuente de carbohidratos: almidón de maíz purificado. **COMPONENTES ANALÍTICOS:** Proteína 22%; Contenido de grasa 11%; Fibras brutas 2%; Materia inorgánica 6,5%; Ácidos grasos esenciales 1,6%. **ADITIVOS/kg. Aditivos nutricionales:** Vitamina A 27000 UI; Vitamina D₃ 1800 UI; Vitamina E 315 mg; Sulfato ferroso monohidratado 260 mg (Fe: 86 mg); Yoduro de potasio 1,9 mg (I: 1,4 mg); Sulfato de cobre pentahidratado 33 mg (Cu: 8,8 mg); Sulfato manganoso monohidratado 123 mg (Mn: 40 mg); Sulfato de zinc monohidratado 407 mg (Zn: 148 mg); Selenito de sodio 0,2 mg (Se: 0,1 mg). Con antioxidantes naturales. **GUÍA DE ALIMENTACIÓN:** Periodo de tiempo inicial recomendado para su uso: entre 3 y 8 semanas. Si los signos de intolerancia desaparecen, puede usarse de forma indefinida. Se recomienda consultar a un veterinario antes de usar o antes de ampliar el periodo de su uso. Consulte la guía de alimentación. Las cantidades recomendadas son orientativas y deben ser adaptadas a la edad, a la condición corporal, al nivel de actividad y a las condiciones climáticas. Se recomienda el ejercicio diario para mantener a tu perro en una buena condición física. Conservar en un lugar fresco y seco. Dejar siempre agua limpia y fresca al alcance del animal. Utilizar preferentemente antes de: ver fecha, nº

1 Reducir intolerancias

2 Fuente proteína/HC

3 Perros

4 Fuentes, ác.grasos

5 3-8 semanas

6 Veterinario

Piensos dietéticos

Comercialización

es un pienso completo muy energético para perros sometidos a gran esfuerzo físico o que precisan una dieta especial por vivir en condiciones extremas.

No “*dietético*”

También se puede usar para perros convalecientes o mejorar la condición corporal en perros delgados que se quieren presentar a competiciones de belleza.

Alegación que hace referencia a un uso previsto: “*Convalecencia*”

Recuperación nutricional, convalecencia (6)

Alta densidad energética, alta concentración de nutrientes esenciales y digestibilidad elevada de los ingredientes

Perros y gatos

- Ingredientes muy digestibles, incluyendo su posible tratamiento
- Valor energético
- Contenido en ácidos grasos n-3 y n-6 (si se añaden)

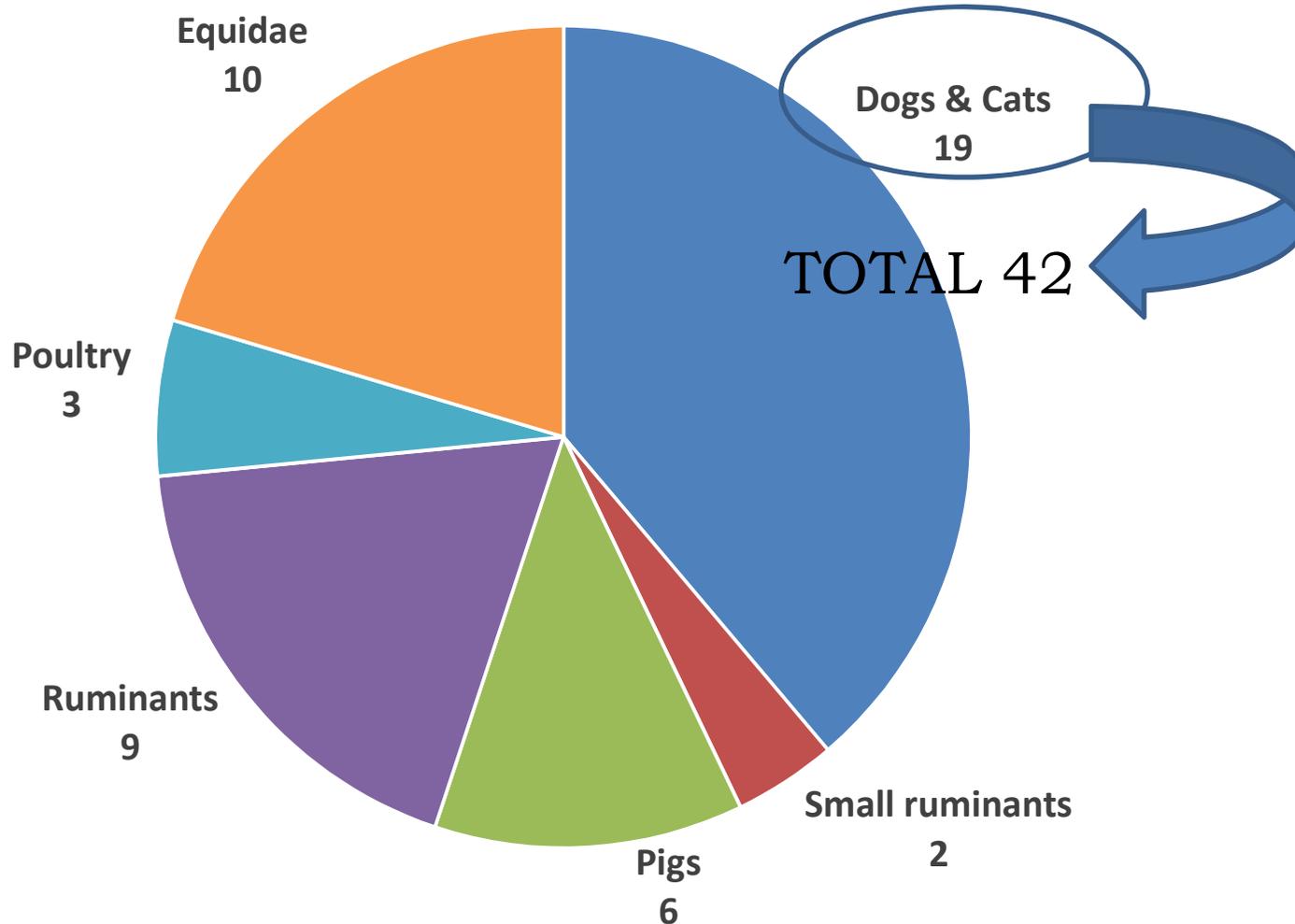
Hasta su completa recuperación

Cuando se trate de alimentos presentados de forma especial, para ser administrados mediante sonda, indíquese en el envase, recipiente o etiqueta:

«Adminístrese bajo supervisión veterinaria.»

Piensos dietéticos

Comercialización



Piensos dietéticos

Normativa



- **Reglamento (CE) 767/2009** sobre la comercialización y utilización de los piensos
 - Definiciones: “*Pienso destinado a objetivos de nutrición específicos*” y “*Objetivo...*”
 - Comercialización, etiquetado y Lista de usos previstos
- **Directiva 2008/38/CE** Establece lista de usos previstos de los alimentos para animales destinados a objetivos de nutrición específicos
- **RD 1002/2012** Establece medidas de aplicación de la normativa comunitaria en materia de comercialización y utilización de los piensos
- **RD 629/2019** Registro general de establecimientos en el sector de la AA
 - Definición “*Piensos dietéticos*” (piensos destinados a objetivos de nutrición específicos, tal y como se definen en el reglamento (CE) 767/2009)

Piensos dietéticos

Normativa

Directiva 93/74/CEE relativa a los alimentos para animales destinados a objetivos de nutrición específicos

Se elaborará una lista de usos previstos



Dva.94/39

ANEXO

Objetivo de nutrición específico	Características nutritivas esenciales	Especie o categoría de animales	Declaraciones de etiquetado	Duración de utilización recomendada	Otras indicaciones
1	2	3	4	5	6

Directiva 2008/38 Establece una lista de usos previstos

Rgto.767/2009 Comercialización/utilización piensos



Piensos dietéticos

¿Por qué es necesaria una ACTUALIZACIÓN?

- R767/09 Disposición transitoria



Necesaria revisión de piensos **alta concentración**

- Desarrollo científico y tecnológico



Entradas **obsoletas**, descripciones pobres y muy generales ☹️

- R767/09 Nuevos principios comercialización y etiquetado piensos (art.11-17) ↘

AC Dificultad **verificar** cumplimiento de disposiciones R767/2009 ☹️
Nuevos requerimientos de etiquetado



Pienso dietéticos

Normativa

Procedimiento actualización Lista de usos previstos (R767/09 art.10)

6m

- La COM podrá actualizar lista de usos previstos de la Dva.2008/38
- Solicitud → COMISIÓN (SCoPAFF) → EM
- Evaluación expediente → demostrar que la composición del pienso cumple el objetivo previsto y que no tiene efectos adversos
- En caso necesario → EFSA → dictamen (6m)
- La COM adopta un reglamento de modificación



Piensos dietéticos

Nueva normativa



- ❑ Inicio 2016 → **Aprobación** Sept-2019 → **Publicación** 2020

- ❑ **Directiva** (Acto legislativo con objetivos que EM deben cumplir, transposición) → **Reglamento** (Acto legislativo vinculante y directamente aplicable en todos los EM)

- ❑ **Publicación del nuevo Reglamento**
 - En vigor: vigésimo día de su publicación en el DOCE
 - Aplicación: 9 meses entrada vigor
 - Medidas transitorias
 - *Etiquetados antes de 2 años de entrada en vigor (cumplen Dva.2008/38) – agotar existencias*
 - *Con solicitud presentada antes de 1 año de entrada en vigor (cumplen Dva.2008/38), hasta que se resuelva la solicitud*



Piensos dietéticos

Nueva normativa

Piensos dietéticos (deben cumplir)

Disposiciones generales

- Parte A del Anexo (9 → 11)

Disposiciones de la Lista de usos previstos

- Parte B del Anexo

Pienso dietéticos

Nueva normativa

Disposiciones generales

Parte A
Anexo

❑ Disposición 2

Cuando se indique cuantitativamente una característica nutricional esencial en la columna 2, se aplicarán las disposiciones del Rgto.767/09 (art.17.2) y las tolerancias permitidas del anexo IV (si no hay, desviación técnica $\pm 15\%$)

❑ Disposición 5

Las declaraciones requeridas de componentes analíticos y aditivos deberán ser cuantitativas “*sin perjuicio de la Dva.2004/48*” (derechos propiedad intelectual)

❑ Disposición 9

Pienso en forma de bolo → columna “otras indicaciones”

❑ Disposición 11

Aditivos en pienso complementario con más de 100 veces el contenido máximo para pienso completo (columna 2) → menos de 500 veces excepto para bolo de liberación retardada

Piensos dietéticos

Nueva normativa

Parte B
Anexo

Lista de usos

- ❑ **Entradas obsoletas**
 - Modificado (solicitud presentada)
 - Eliminado (solicitud de retirada, solicitud no presentada)

- ❑ **Modificaciones necesarias en otras entradas** (características nutricionales esenciales y declaraciones del etiquetado) para actualizarlas y mejorarlas. Reevaluado los piensos complementarios con nivel de aditivo >100 veces el máximo permitido en piensos completos

- ❑ **Nuevas entradas**
 - *“Ayuda al metabolismo energético y a la función muscular en caso de rabdomiolisis”* (equinos)
 - *“Ayuda en situaciones de estrés y consecuente reducción del comportamiento asociado”* (perros)

...continuará

Piensos dietéticos

Comercialización

- Regulación aporte glucosa (D.mellitus)
- Reducción de intolerancias
- Reducción del exceso de peso
- Reducción de cobre en hígado (perros)
- Compensación alteraciones digestión
- Reducción trastornos/trastornos agudos de la absorción intestinal
- Recuperación nutricional, convalecencia
- Reducción formación cálculos oxalato/urato/estruvita/cistina (perros)
- Disolución cálculos estruvita
- Ayuda función renal/hepática/cardíaca en caso de insuficiencia crónica
- Ayuda metabolismo lipídico en caso de hiperlipidemia
- Ayuda metabolismo de articulaciones en caso de osteoartritis
- Ayuda función dérmica en caso de dermatosis y pérdida excesiva de pelo
- Ayuda en situaciones de estrés
- Reducción de niveles de yodo en caso de hipertiroidismo (gatos)
- Ayuda en la preparación del celo y en la reproducción (mamíferos)



Piensos dietéticos

Comercialización

Particular nutritional purpose	Essential nutritional characteristics	Species or category of animal	Labelling declarations	Recommended length of time	Other provisions
1	2	3	4	5	6
Support in stressful situations, which will lead to the reduction of associated behaviour	1-3 g trypsin-hydrolysed bovine casein per kg complete feed with a moisture content of 12%	Dogs	Trypsin-hydrolysed bovine casein	Initially up to 2 months	1.The feed shall be placed on the market as complete feed. 2."It is recommended that advice from a veterinarian be sought before used and before extending the period of use"

Piensos dietéticos

Nueva normativa



**Muchas gracias
por su atención**

sgmpg@mapama.es

S.G. de Medios de Producción Ganaderos
D.G. de Producciones y Mercados Agrarios
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

